

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR 2022													
Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información	Lista Beneficiarios	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona		Monto global asignado	Periodo o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha			Link texto íntegro
DEPARTAMENTO SOCIAL	Para Subsidio Unico Familiar:	\$ 10.577.- por beneficiario	Durante todo el año .	Cumplimiento de requisitos.	Durante el año	Subsidio monetario otorgado por el Estado al padre, madre o tutor, a cargo de niños y niñas menores de 18 años carentes de recursos y sin previsión social	1.- Ley	1.- Establece Subsidio Familiar para personas de ESCASOS recursos	1.- N° 18020	1.- 11-08-1981	<a href="#">Enlace a Ley N° 18020</a>	ENLACE	<a href="#">Enlace</a>
	Puede postular la madre, padre o tutor que tenga a su cargo el cuidado del menor y debe presentar cédula de identidad, contar con FPS Con un puntaje igual o inferior a 11.734, Certificado de nacimiento para asignación familiar, copia de caratula de carnet de control sano al día para niños menores de 6 años, certificado alumno regular del año en curso para niños mayores de 6 años.						2.- Ley	2.- Reajusta montos	2.- N° 20689	2.- 23-08-2013	<a href="#">Enlace a Ley N° 20689</a>		